

Toluca de Lerdo, a 28 de julio de 2023.

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes, habiéndose convocado a la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Con su venia, Consejera Presidenta, procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, Doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, Maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buen día, presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, Maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muy buenos días, presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se encuentra con nosotros la Consejera licenciada Sandra López Bringas, que se ha conectado a esta sesión a distancia.

En un momento que se manifieste daría cuenta de ella.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente, buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, buenos días.

Consejera Electoral, Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días, presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, Maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente, buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenos días, presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, Maestro Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Buenos días, presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional y participando a distancia, la maestra Sandra Méndez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. SANDRA MÉNDEZ HERNÁNDEZ: Muy buenos días a todas, a todos, presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática y también a distancia, licenciada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Buenos días a todos, presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco, que también participa a distancia.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Buenos días, presente a todos. Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente, buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, licenciado Israel Flores Hernández que participa a distancia.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente, buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y por el Partido Nueva Alianza Estado de México, Luis Alberto Valdez Hernández que también participa a distancia.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes y la Consejera Sandra López Bringas participando a distancia, las seis consejeras y el Consejero Electoral y contamos con la presencia de siete representantes, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Séptima Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General, siendo las nueve horas con ocho minutos del viernes veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

Le pido, Secretario continúe conforme al proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones décima especial y décima séptima extraordinaria, celebradas el ocho y diez de julio del año dos mil veintitrés, respectivamente.
4. Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Consulta Infantil y Juvenil 2023; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Cultura Cívica 2024; discusión y aprobación en su caso
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto intervenciones en la Sala y me parece que tampoco hay intervenciones de manera virtual, por lo que, de ser así el caso, solicitaré al señor Secretario someta a votación el proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, con su venia, Consejera Presidenta.

Si usted me lo autoriza, someteré a la consideración de ustedes primero a quienes nos acompañan de manera presencial, consejeras y Consejero, el Orden del día y después tomaré la votación de la Consejera Sandra López Bringas.

Pediría a quienes se encuentran de manera presencial que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Ahora, pediría a la Consejera Sandra López Bringas que manifieste su voto en forma nominal.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones décima especial y décima séptima extraordinaria, celebradas el ocho y diez de julio del año dos mil veintitrés, respectivamente.

Y antes de someterlas a la consideración de ustedes, solicitaría su autorización, Consejera Presidenta, para que pudiera dispensarse la lectura de estos documentos y de los que se asocian a los puntos que se consideran en el Orden del día, toda vez que fueron circulados con antelación.

Si no existiera oposición, pediría a ustedes que si tienen observaciones a las actas, lo manifiesten.

No se registran, Consejera Presidenta.

Por tanto, sometería a la consideración de las consejeras y el Consejero las dos actas.

Y pediría a quienes nos acompañan de manera presencial que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Pediría a la Consejera Sandra López Bringas que manifieste el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor de la aprobación.

Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden de día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, Consejera Presidenta, y corresponde al Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Fue remitido a ustedes el detalle de cada una de las acciones que se reportan.

Y en el informe, señalaría que se consideraron las actividades de los calendarios respecto al Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral 2022-2023, con corte a la fecha que se reporta.

Hay un rubro de actividades institucionales en donde se reportan las principales acciones de las distintas direcciones y unidades, así como un apartado propio de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, resaltando lo correspondiente a Oficialía Electoral, Quejas y Denuncias y medios de impugnación.

Repito el detalle de un estadístico de todas estas acciones se encuentra en el documento, y estaré a sus órdenes para cualquier observación.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe respectivo.

¿Alguien tiene alguna observación o quisiera intervenir?

De no existir ninguna observación ni intervención, se tiene por rendido el informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del día, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Consulta Infantil y Juvenil 2023; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, Consejera Presidenta, informaría que se recibieron observaciones al documento rector, que es un anexo al proyecto de acuerdo que se discute por parte de la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, las cuales fueron circuladas por correo electrónico a ustedes, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Buen día nuevamente a todos y todas quienes están en esta sala de sesión, y quienes nos acompañan de manera virtual.

Respecto de este proyecto de acuerdo, relativo a la aprobación de la Consulta Infantil y Juvenil 2023, que está dirigida a niños, niñas y adolescentes mexiquenses que tienen entre seis y 17 años de edad, quiero expresar la relevancia que tiene este ejercicio que por tercera ocasión lleva a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, con una consulta que es propia de este Instituto.

Debemos tener claro que las infancias y los adolescentes tienen los mismos derechos humanos que nosotros los adultos y también derechos específicos; por ello la convención sobre los derechos del niño establece que es preciso convertir en realidad todos sus derechos para que puedan desarrollar todo su potencial, los niños y niñas son personas que por su corta edad dependen de los adultos para recibir los cuidados, para llegar a ser

independientes y cuando los adultos responsables de esta crianza no pueden satisfacer esas necesidades es el estado como garante de esos derechos quien debe buscar soluciones en aras del interés superior de los niños y de las niñas.

Las infancias, no participan en los procesos políticos pues no votan en ellos pero todos los cambios en la sociedad como son la modificación en su estructura familiar, la globalización, el cambio climático, la migración y la falta de redes de bienestar social, les impactan y afectan de manera importante.

Es por ello que sus opiniones deben ser escuchadas y tomarse en cuenta por las y los actores políticos.

Esta consulta tiene el objetivo de que eso suceda, de acuerdo con el censo general de población y vivienda 2020, los niños, niñas y adolescentes en el Estado de México, de seis a 17 años de edad, son más de tres millones 450 mil, de los cuales el 50.60 por ciento son hombres y el 49.40 son mujeres.

Preguntas como ¿qué deben hacer las autoridades para proteger tus derechos?, ¿qué le pedirías a la gobernadora para mejorar tus condiciones de vida?, ¿las y los diputados son las personas encargadas de hacer las leyes?, ¿cuál es el derecho más importante sobre el que deben y deberían hacer leyes?, son solo algunas de las preguntas contenidas en la consulta; misma que presenta incorporaciones novedosas y de inclusión, ya que por primera vez se incluirá la participación de niños, niñas y adolescentes que residen en centro penitenciarios y casas hogar del Estado de México, pues ellos también son infancias con derechos humanos y estamos obligados y obligadas a escucharlo.

Las boletas serán impresas y digitales y contaremos con boletas por rangos de edad, de seis a nueve años, de 10 a 13 y de 14 a 17, con preguntas diferenciadas en razón de la residencia de los niños, niñas y adolescentes por su contexto de vida, social, familiar y escolar, son distintos para quienes han tenido que migrar con sus padres, en búsqueda de mejores condiciones de vida, así como para que ellas infancias que viven con sus madres en situación de cárcel o a quienes a falta de sus padres se encuentran en casas hogar, en custodia del estado o más grave aún, quienes se encuentran en situación de calle.

Habrán boletas en idioma inglés, pero también en otomí, matlatzinca, tlahuica, mazahua y náhuatl. La consulta se hará en los meses de septiembre, octubre y noviembre de este año; se establecerán dos módulos por municipio y módulos itinerantes en lugares de mayor afluencia en los 125 municipios de la entidad.

Es importante mencionar que nuestra meta es llegar a más de 500 mil niñas, niños y adolescentes mexiquenses.

Es imperativo tener claro que el sano desarrollo de las infancias y adolescencias, es crucial para el bienestar de cualquier sociedad, y que fallarles tiene un costo inmenso, esta consulta no es vinculante, pero lo que esperamos es que los resultados se hagan llegar a los órganos de representación política de esta entidad, con el fin de que se escuchen y ponderen sus necesidades y se generen políticas públicas. De acuerdo con UNICEF más de la mitad de los 40 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en México, se encuentran en situación

de pobreza y cuatro millones en pobreza extrema; 91 por ciento, de quienes forman parte de las comunidades indígenas también sufren condiciones de este tipo, lo cual es lacerante.

Por todo lo expuesto, mi voto será a favor de este proyecto y desde ahora hago una invitación extensiva a la ciudadanía mexiquense, a las fuerzas políticas, por supuesto a los medios de comunicación para hacer una amplia difusión de esta Consulta Infantil y Juvenil 2023.

No quisiera concluir sin también hacer un reconocimiento a la Dirección de Participación Ciudadana y todo el equipo que forma parte de la misma para llegar a este día, poner al seno de este Consejo General la aprobación de esta Consulta Infantil y Juvenil; hay que resaltar que es propia, que es la tercera ocasión que se lleva a cabo por este Instituto y por supuesto también resaltar el acompañamiento en esos trabajos de los integrantes de la Comisión, de las fuerzas políticas que forman parte de la misma y por supuesto de mis colegas integrantes el maestro Francisco Bello Corona y la licenciada Sandra López Bringas, quienes hicieron aportaciones importantes a este documento que habremos en unos momentos, de aprobar.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Saludo de manera muy respetuosa a quienes integran este Consejo General, quienes están de manera presencial y quienes están a través de la modalidad a distancia, al Secretario Ejecutivo, por supuesto, y a quienes están en este recinto y a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral del Estado de México.

La participación infantil es un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y junto a la no discriminación, el interés superior del niño y el derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo.

Los estados como México, debemos de garantizar que el niño o las niñas y adolescentes estén en condiciones de formarse un propio juicio, así como el derecho a expresarse libremente.

Su opinión es muy importante y valiosa sobre las situaciones que les afectan, principalmente, y también teniéndose en cuenta que las opiniones de las niñas, niños y adolescentes, en función de su edad y madurez, deben de ser acordes a lo que queremos buscar y resaltar.

La inclusión de la niñez y de la juventud en el Estado de México es importante y trascendental.

Por ello desde el Programa de Cultura Cívica 2023 que se aprobó por parte de este órgano de dirección el año pasado y que incluyó diversas actividades de impacto para poder llevarse a cabo en el Estado de México, pues se consideró realizar esta Consulta Juvenil e Infantil para este proceso de este año, a finales de este año se llevará a cabo.

Y bueno, este proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración pues es el referente a esta Consulta Infantil y Juvenil, la cual tiene como principal objetivo, ya se comentó, pero creo que vale la pena volver a mencionarlo y recalcarlo, que propiciemos este espacio de diálogo y de libre de expresión de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de México.

Y también, por qué no, también de aquellas niñas y adolescentes que tienen raíces mexiquenses y que se encuentran residiendo actualmente, por diversas circunstancias, en el extranjero, a efecto de poder incluirlos.

Y todo esto va encaminado a que ellos mismos, las niñas, niños y adolescentes puedan expresarse, preferencias, sus anhelos, sobre diversas acciones, medidas de atención y estrategias de difusión necesarias para la población a la que va enfocado.

Y por ello, también nos permitirá tener información que pueda ser susceptible para poder ser adoptada no solamente por el Instituto Electoral del Estado de México, sino también a través de otras instancias públicas que podrían también, en su caso, con esta información que se pueda estar recabando, incluirla en sus diversos programas de actividades, a efecto de poder incentivar esto.

Y bueno, tiene también la intención de valorar y reconocer el ejercicio o los alcances de los ejercicios de participación ciudadana. Recordemos que el derecho político electoral no solamente se circunscribe al votar y ser votado en los procesos electorales, sino también existen otros derechos político electorales que incluyen la participación de la ciudadanía a cuando somos ciudadanos, a ejercer nuestra comunidad porque el hombre, la mujer, por su naturaleza es un ser social y bueno, nos insertamos no solamente en los espacios públicos a través de los cargos de elección popular o a través de la vinculación de algún servicio público, sino también nos vinculamos a través de otro tipo de espacios como las escuelas, la familia, con nuestros vecinos, nuestras vecinas, en nuestra propia comunidad y, bueno, todas las comunidades son muy diversas.

Y bueno, la complejidad de la implementación es real, no solo es simbólica y es importante poder incentivar este derecho a la participación, pues sin duda alguna siempre será un gran reto, ello lo vemos y damos cuenta de toda la información que se pueda estar presentando en el proceso electoral, no solamente en el que acaba de pasar, sino en todos los procesos electorales, sino que es un real reto para que toda esta participación, el derecho a la participación pues se vaya reflejando no solamente en estos procesos, sino de manera constante y permanente.

Y es un gran reto, como ya lo comenté, dado que se trata no solamente de abrir espacios para niñas, niños, adolescentes, para que éstos puedan expresarse, sino también que se debe a la implementación de facto del derecho que tienen, a que se pueda tener esta condición jurídica y social de las niñas, niños y adolescentes que, por un lado, de una u otra forma, pues carecen una plena autonomía respecto de su particular forma de convivir hacia la sociedad porque, bueno, siempre van a depender de una persona adulta que, bueno, que tiene la obligación de realizar todas aquellas labores de cuidado y de protección hacia ellos.

Y bueno, pero también son sujetos también de derechos y tienen la oportunidad no solamente en Estado de México, sino en nuestro país, de que éstos se hagan hacer valer.

Y, bueno, la participación, por ello, considero que es importante y es la base que se tiene que tener para el enfoque de estos derechos, por lo que vamos a permitir a través de esta consulta que las niñas y niños adolescentes en el Estado de México ya sea residentes en el Estado o en el extranjero, puedan ser sujetos activos de la implementación de estos derechos y no solamente objeto de la protección, sino que también tengan la participación real e incluyente en la misma.

Partiendo de ello y considerando el papel de las niñas y niños adolescentes en el Estado de México y en nuestro país como un ser activo, como un sujeto de derecho activo en diferentes momentos, en diferentes escenarios de crecimiento de su participación, pues esta consulta ya también se ha expresado y viene y da cuenta aquí que tendrá verificativo del primero de septiembre al 30 de noviembre de este año.

Y, bueno, se van a poder recibir esta participación a lo largo de ello, se está considerando una meta inicial de 500 mil niñas, niños y adolescentes y la participación, como ya también se comentó, no solamente va a ser presencial a través de acercarlos esta boleta en donde van a poder expresarse de acuerdo a las preguntas que se van a configurar, sino también a través de diversos medios electrónicos, como el acceso a la página del Instituto Electoral del Estado de México y otras consideraciones que se están realizando como la participación digital que, bueno, actualmente pues nos debemos de adecuar a las nuevas realidades, a las tecnologías de la información y comunicación que nos ha permitido tener un panorama más amplio de cómo podemos seguir incluyendo a más personas que se puedan expresar y podamos recabar toda esa información a efecto de poder configurar estas políticas públicas que no solamente son de parte del Instituto Electoral del Estado de México y que tiene como obligación y fin, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, sino también promover y propiciar el encono y la formación de los valores cívicos, democráticos.

Es muy importante resaltar que pueden participar niños de 6 a 9 años en un primer grupo, también niños de 10 a 13 años y también los adolescentes de 14 a 17 años, los cuales van a tener información clara y precisa respecto de los que se les quiera consultar de manera clara y sencilla para que puedan tener una facilidad en la forma en la que puedan responder la misma.

Y, bueno, obteniendo así esta participación genuina que permita cuantificar esta respuestas obtenidas en estos ejercicios, pues vamos a ofrecer, como ya lo comenté

resultados, resultados estadísticos, hallazgos también cualitativos que son importantes no solamente dejar la información de los resultados en números, sino también nos van a poder incorporar información cualitativa para poder realizar, precisamente, esta información, tener esta disposición, esta información no solamente para el Instituto Electoral del Estado de México, sino también para el público, porque es información que se va a hacer pública.

Y quienes deseen realizar o recabar esta información, utilizarla, explotar esta información, utilizarla para diversos fines académicos de investigación u otro tipo y, como ya lo comenté, no solamente en el diseño de políticas públicas por parte del Instituto Electoral del Estado de México para el cumplimiento de los fines que están establecidos en la norma electoral, sino también para el diseño de políticas públicas y acciones concretas y específicas dirigidas a estas niñas, niños y adolescentes en el Estado de México.

Y, además, pues es importante seguir ponderando esta información y también consideramos que se deben de socializar estos resultados de la manera más amplia posible a efecto de poder tener el resultado que se pretendió desde la configuración de esta consulta en el Programa de Cultura Cívica 2023.

Y, bueno, la participación, como ya lo comenté, pues es un derecho y una responsabilidad e implica compartir decisiones que afectan la vida propia de la vida de la comunidad en la cual se vive y, bueno, se considera como un medio para la construcción de la democracia, traduciéndose así, justamente, a este paso para la democracia participativa y representativa y con una mayor intervención de la ciudadanía, en donde también los grupos minoritarios y los externos mayormente desfavorecidos y grupos más vulnerables como son los niños, niñas y adolescentes, pues logran que estos intereses sean representados para poder tener una mayor injerencia en la reivindicación de sus derechos.

En consecuencia, bueno, esta participación infantil, la consecuencia de incidencia en la opinión de las niñas, niños y adolescentes no solo se va a garantizar sus derechos, sino también se traduce en esta participación efectiva de toma de decisiones políticas, reconociendo así la capacidad que tienen para identificar también sus problemas, sus necesidades y agenciándoles también, por qué no, agentes responsables y enriqueciendo también el espacio democrático en la medida que les pueda corresponder.

Y toda vez que esta potencia el sentido y la pertenencia de la identidad, también es importante este espacio social, común que se debe de tener en esta información que también debe de ser muy diverso.

Pues muchísimas gracias y pues estaría a favor de la propuesta que se somete a nuestra consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera López Bringas.

Señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A efecto de que conste, Consejera Presidenta en la versión, daría cuenta de la presencia de la

licenciada Paulina González Cuadros, representante del Partido Verde Ecologista de México, que se incorporó a esta sesión hace ya algunos minutos; y de la propia licenciada Sandra López Bringas, que se incorporó también en forma presencial.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

El representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: ¿Qué tal?, buenos días.

Yo leí con la atención el proyecto, y creo que uno de los principios rectores, que es la máxima difusión, no se cumple, porque veo que se va a publicar en los medios electrónicos, en las redes, en la página del Instituto, pero yo creo que no es suficiente.

Yo creo que hay radio, hay televisión, hay otros medios, y yo creo que el Instituto adolece de un problema de difusión muy fuerte.

Prueba de ello es, o sea, el porcentaje que tenemos en las votaciones, ¿no?, ¿cuánta gente no se entera ni siquiera que hay elecciones para elegir gobernantes o legisladores?, mucho menos creo que sea exitoso el tema de ver pues algo que puede en un momento dado si no se le da.

Es algo muy importante, creo que es importantísimo, pero si no le hace difusión, no se le da difusión, pues no es prioritario para la gente llevar a sus hijos a ejercer este derecho a ser consultados.

Me agrada que por lo menos pues tengamos una meta, porque lo que no se mide pues tampoco se puede saber si fue o no exitoso.

Yo en realidad espero que no se repita el porcentaje que usualmente se logra en las votaciones, 50 por ciento, esos 500 mil que nada más 250 mil o 300 mil consultas se puedan llevar a cabo.

Esperamos que la consulta sea exitosa y que sea en beneficio de la sociedad.

En verdad, mi representado espera que esta consulta se convierta en un éxito, y no únicamente en una buena intención.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Antes de pedirle al Secretario que someta a votación el proyecto, quisiera hacer uso de la voz.

El día de hoy se pone a nuestra consideración el proyecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2023, el cual busca generar un espacio de expresión libre y abierto para niñas, niños y adolescentes de la entidad.

La finalidad principal de esta consulta es permitir que cada participante pueda expresar sus preferencias y anhelos, en relación con las acciones, vías de atención y estrategias susceptibles de ser adoptadas por las instituciones públicas en su interacción con este grupo etario.

¿Pero por qué un Instituto Electoral se involucra en un ejercicio de esta naturaleza a unos meses del proceso electoral como será el del Estado de México en 2024? En primer término, porque la Carta Magna asigna a los institutos locales la atribución de la educación cívica; se trata de una responsabilidad constitucional que asumimos con responsabilidad.

También porque el marco convencional reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresarse.

En tercer término, porque este ejercicio ofrecerá un diagnóstico claro sobre el sentir de las niñas, niños y adolescentes; saber cómo piensan y sienten será un muy buen faro de luz para las instituciones.

Pero fundamentalmente, porque este tipo de ejercicios fortalecen las capacidades cívicas de las personas.

La generación que participe este año todavía no está en edad de votar en las elecciones, pero seguramente cuando llegue a ese momento, tendrán viva la experiencia y reconocerán la importancia mayúscula que tiene la participación.

De hecho, sería muy difícil explicar la cultura cívica en México sin reconocer las más de 34 millones de participaciones que infantes y adolescentes han tenido en las consultas nacionales desde 1997.

Las participaciones de niñas, niños y adolescentes son un asunto importante que debemos tomarnos en serio.

Por eso celebro que en la consulta mexiquense que se ponen a nuestra consideración se tenga un especial cuidado en formular preguntas y opciones, a partir de las respuestas que hemos conocido en años anteriores.

El IEEM también puede aprender de la niñez y la adolescencia; las innovaciones planteadas no son menores, por un lado el enfoque incluyente, además de las boletas en castellano, las habrá en Sistema Braille y en las cinco lenguas originarias con mayor representatividad en la entidad.

Por el otro, la idea de incorporar también a la niñez residente en el extranjero, si queremos generar lazos firmes que unan a nuestra comunidad en el exterior, con la vida política del Estado de México, es menester comenzar desde el fortalecimiento de las capacidades cívicas de niñas, niños y adolescentes que viven más allá de las fronteras nacionales.

Por todo ello, expreso mi reconocimiento a la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, a su Presidenta, a las consejerías e integrantes que traen a nuestra mesa de este Consejo, un documento ambicioso y necesario para el fortalecimiento de la democracia en la entidad, y para muestra un botón.

El documento se plantea metas de participación que superan por tres las cifras alcanzadas en los ejercicios de 1999 y 2017, sin duda es un gran desafío que con compromiso y trabajo también se van a lograr.

Esta iniciativa no solo empodera a la niñez y a la juventud, sino que también demuestra que sus ideas y perspectivas son valoradas y respetadas en el ámbito político, al sentirse escuchados y escuchadas, se fortalece su confianza en el sistema democrático y se incentiva su participación ciudadana a lo largo de sus vidas.

Señor Secretario, por favor, proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Pediría a las consejeras y al Consejero, que si están por aprobar el Proyecto de Acuerdo con la consideración hecha por la Consejera maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, desde luego lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden de día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis.

Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el Programa de Cultura Cívica 2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Solo para destacar de la misma manera la importancia que tiene este documento y que está íntimamente vinculado con el punto anterior del Orden del día.

Esta actividad que se prevé en el proyecto, Programa de Cultura Cívica 2024, quisiera, insisto, destacar la importancia que tiene este programa.

Para ello, y a fin de no tergiversar lo que se propone, quisiera mencionar de manera textual, algunos de sus objetivos particulares:

“Posicionar la imagen del Instituto Electoral del Estado de México, entre la población del estado, como el organismo electoral encargado de la organización; desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales Locales, a través del desarrollo de actividades y eventos de cultura cívica”.

La Representación de Movimiento Ciudadano nos acaba de mencionar justamente la necesidad de difundir de manera más amplia, más completa todo este tipo de actividades, tanto para niñas, niños, adolescentes y desde luego, todas las personas que ya gozan del ejercicio de sus derechos político electorales.

Y aquí está una de esas actividades que se prevén.

Otro de los objetivos es contribuir en a la construcción de ciudadanía, mediante la realización de eventos e implementación de estrategias de cultura cívica, dirigidas a grupos etarios específicos.

Construcción de ciudadanía, como también nos mencionaba la Representación de Movimiento Ciudadano, cuestiones de muy difícil medición directa, en este caso, pero que en mi opinión implica la naturaleza misma de los Institutos Electorales, la construcción de la ciudadanía.

Los Institutos Locales, todo el país y desde luego el nacional, por mandato constitucional tienen a su cargo la educación cívica, por lo tanto, así como es de relevante la organización logística de los procesos electorales, igualmente lo es esa construcción de ciudadanía.

De ahí la importancia del documento, y me congratula que esté previsto de esta manera.

Es cuanto. Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda...? ¡Ah!, en primera ronda, Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todos, otra vez a todos y todas.

Y bueno, atendiendo a estas necesidades sociales que tenemos de fortalecer precisamente la cultura democrática y que, bueno, ya también el Consejero Francisco Bello Corona lo acaba de mencionar, se pone a consideración de este máximo órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Estado de México esta propuesta de Programa de Cultura Cívica 2024.

Y que, bueno, cada año el Instituto Electoral del Estado de México ha estado aprobando a través de este Consejo General estos Programas de Cultura Cívica, como ya también lo comentó el Consejero Bello, de hecho en el punto anterior que fue objeto de votación por parte de este máximo órgano de dirección, fue precisamente un proyecto, un programa, que ya también venía inserto en este Programa de Cultura Cívica pero del año anterior, que sí se concibió para que fuera implementado en este año.

Y bueno, el Instituto Electoral del Estado de México, a través de esta propuesta de Programa de Cultura Cívica 2024, pues sigue construyendo y coadyuvando en esta meta que se tiene para poder realizar mejores ciudadanos, mejores ciudadanas en el Estado de México, a través de la implementación de diversas estrategias de cultura cívica, y que inclusive ahora, de acuerdo a las reformas de 2019 y 2020 en materia de paridad de género y violencia política, no solamente a nivel federal sino también en el Estado de México, pues también incluye información relacionada con estas estrategias de implementación, con la perspectiva de paridad de género y respeto a los derechos humanos, entre los diferentes grupos etarios de la población del Estado de México, y que tienen como objeto precisamente esta promoción de los valores democráticos con acciones focalizadas, a través de acciones de fortalecimiento de la entidad social e institucional.

Y también como ya también se comentó, que es importante y trascendental seguir posicionando al Instituto Electoral del Estado de México como el responsable de los procesos electorales locales para la elección, no solamente de gubernatura, como fue el que acabamos de concluir, sino también para la elección de los 125 integrantes de los ayuntamientos de los municipios del Estado de México, y de quienes integran también la Legislatura del Estado de México, que es un proceso electoral que llevaremos a cabo el próximo año, cuya jornada electoral se realizará el 2 de junio del próximo 2024.

Y bueno, este Programa de Cultura Cívica también tiene por objeto contribuir a esta difusión de educación cívica y cultura política democrática en nuestro Estado de México, con apego estrictamente también a lo que también ya el Instituto Nacional Electoral ha establecido bajo este esquema de Sistema Nacional de Elecciones, a través de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, que concluirá ya en este año, y que se formulará una nueva propuesta para considerar nuevos aspectos y nuevos proyectos para poder incentivar esta promoción, no solamente de la participación ciudadana sino también de la cultura cívica.

Y bueno, es precisamente esta cultura cívica la que se debe aspirar a tener una mejor, generar un cambio de paradigma porque, bueno, también estamos en constante evolución respecto a todo lo que sucede a nuestro alrededor.

Y en este sentido, las ciudadanas y los ciudadanos no solo deben ser partícipes en la democracia, como ya lo comenté en la ocasión pasada, en las elecciones, sino también tienen que tener un reconocimiento pleno para reconocerse y tener, ser, o para ser partícipe de esta defensa, ejercicio y protección de sus derechos políticos, e igual forma, no solamente de estos sino también de otros derechos, como son, la libertad, la igualdad.

Y que también podamos tener nosotros, como ciudadanas y ciudadanos, esta plena consciencia de que también tenemos responsabilidades democráticas y que, bueno, que también seamos vigilantes en la actuación de quienes nos representan en los cargos de elección popular, o quienes están en los espacios públicos y que nos prestan servicios públicos.

Y también de esta forma, también brindarnos herramientas también a las ciudadanas y ciudadanos para poder exigir esta rendición de cuentas, que es importante y es fortalecer este incentivo y esta formación de la participación de la democracia en nuestro país.

Y que podamos también igual demandar esta generación de información, que nos pueda servir también a nosotros como ciudadanas y ciudadanos también en la toma de decisiones, no solamente en los procesos electorales sino en otro tipo de acciones y/o actividades.

Y que sí sumen, por favor, en este tipo de, con estas acciones, en un ambiente, en un espacio público pleno.

Y bueno, esta educación cívica es un proceso no solamente de ir y de informar, y de formar con información, sino también debe ser un proceso deliberativo de construcción de valores y prácticas de la democracia en nuestra sociedad, porque, en ese sentido, la cultura política se compone de diversos factores y elementos, no solamente efectivos y cognoscitivos o valorativos, sino también trasciende un trasfondo de una u otra forma, de una interpretación a una realidad, como ya lo comenté pues debemos de irnos adaptando a todos y cada uno de la información y las dinámicas que se presentan en nuestra sociedad y que precisamente estas modalidades de participación ciudadana en la que debemos de poder tener esta construcción y esta percepción de que se tiene o que se tiende por el espacio público y por el espacio político en nuestra sociedad.

Y bueno las políticas que insertan en este programa, en esta propuesta de Programa de Cultura Cívica 2023, pues tiene precisamente este enfoque social que derivan de esta responsabilidad del Instituto Electoral del Estado de México, por construir ciudadanía, la ciudadanía del Estado de México y que tiene también por objeto fortalecer la democracia en el Estado de México y a través de las participaciones y acciones de todos y cada uno de los habitantes del Estado de México, no solamente de quienes ya son ciudadanos y ciudadanas, sino también, incluir también de manera constante y permanente a niñas, niños y adolescentes, no solamente a través de lo que ya se ha hecho por varios años, más de 25 años de forma presencial, sino también adaptándolos a las nuevas realidades que es a través de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación que ya se ha venido haciendo por parte de este Instituto a partir del 2021.

Y que bueno podamos tener también precisamente esta difusión focalizada que debe de tener una consecuencia y unos resultados mejor, positivos y ponderados.

Y bueno es importante y también imperativo comprender que la política que nos ocupa también atañe a esta cultura democrática y se deben de imponer estos valores cívicos que deben de tener y permear en estas conductas democráticas y que bueno aludiendo al diálogo de la mano de las ciudadanas y los ciudadanos y de las organizaciones también que nos arropan y nos cobijan y que son aliados estratégicos, también debemos de tener esos espacios de convivencia, propiciándonos también del espacio público, ser parte de estos foros públicos que el Estado de México está realizando.

Y bueno en esta ocasión, en este Programa de Cultura Cívica, pues se tienen contemplados diversas acciones entre las que podríamos destacar pláticas sobre valores democráticos, sobre valores cívicos y su desempeño en la vida cotidiana porque pues es importante que nosotros podemos dimensionar, que no solamente podemos participar como ciudadanas y ciudadanos en los procesos electorales, sino que también a través de nuestro quehacer diario, de nuestra vida cotidiana, en los diversos espacios en los que podamos convivir, insertarnos, pues deben de reflejarse estas prácticas de valores cívicos y democráticos, lo cual fortalecerá a la sociedad en su conjunto.

También se tiene o pretende realizar mesas de análisis sobre los resultados de la red digital, la red digital es una red que se implementó por parte del Instituto Electoral del Estado de México, a través de tabletas o dispositivos digitales que se utilizaron en un proceso electoral determinado y que bueno se está realizando esta habilitación en escuelas públicas en donde se puede presentar a través de esta red digital diversa información que pues tiene también este objeto principal de nuestro Programa de Cultura Cívica, que es precisamente incentivar a la población del Estado de México e insertarlos en este espacio público y bueno a través de este análisis de la información que se pueda estar presentando, ya de lo que ya se está implementando actualmente, pues podamos tener información que nos permita también seguir configurando nuevas políticas para incentivar la participación ciudadana y la cultura cívica en el Estado de México.

Y por supuesto las sesiones de socialización que son importantes y fundamentales porque nos retroalimenta a nosotros como Instituto Electoral del Estado de México, en seguir

fortaleciendo todas y cada una de las acciones que se puedan estar presentando en esta materia de cultura cívica que es obligación de este Instituto.

Y bueno también, algo que destacar sería la semana de la democracia, que sería una actividad de alto impacto en donde se pretende que en una fecha específica o determinada pues se pueda permear esta promoción y difusión de los valores cívicos y democráticos y de la cultura cívica y del quehacer ciudadano, ciudadana en el Estado de México.

Y por supuesto también un concurso de influencers IEEM en donde se pretende también arroparnos también con estas nuevas realidades, porque los medios de comunicación, las formas de penetración a la sociedad, a las ciudadanas y los ciudadanos y que más a la juventud, a las ciudadanas y ciudadanos jóvenes; pues es a través de otro tipo de mecanismos que debemos de considerarlos, adaptarnos a estas nuevas evoluciones y debemos de enfocarnos a eso.

Entonces, si es así, bueno yo acompaño esta propuesta de acuerdo y si se implementa este Programa de Cultura Cívica en el 2024, pues invitaríamos a las ciudadanas y los ciudadanos del Estado de México a que participen en todas y cada una de esas actividades.

Y por supuesto, también agradecer a las representaciones de los partidos políticos que siempre nos acompañan en la construcción de este tipo de proyectos, implementarlos, y es así también invitar también a las organizaciones de la sociedad civil que siempre nos acompañan, y son aliados estratégicos a que también nos sigan acompañando en la implementación de estas acciones.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Nuevamente en el uso de la voz, quisiera iniciar esta participación respecto de este proyecto que se somete hoy a nuestra consideración en donde habremos de aprobar este Programa de Cultura Cívica 2024, con una frase que refiere el mismo documento de Zygmunt Bauman.

“En este planeta, todos dependemos el uno del otro, y nada de lo que hagamos o dejemos hacer es ajeno al destino de los demás.

Desde el punto de vista ético, eso nos hace a todos responsables por cada uno de nosotros. La responsabilidad está ahí firmemente colocada en su lugar por la red de interdependencia global, reconozcamos o no su presencia la asumamos o no".

Es una frase muy importante que viene a pues servir de preámbulo de inicio de este documento, porque como ya se ha referido, este Instituto tiene la obligación de incentivar la cultura política y democrática de la ciudadanía mexiquense en esta entidad.

Y esto es muy relevante, porque ya mis compañeros han dado cuenta de algunas de las actividades que tiene este programa, y por qué lo ponemos hoy a consideración de este seno de este Consejo.

El Programa de Cultura Cívica 2024 que hoy se presenta contempla dos vertientes, las cuales consisten en actividades de contacto directo y de difusión focalizada, entre las que se encuentran las pláticas que se llevarán a cabo para poder explicar qué son los valores cívicos y cómo es que estos se aplican en la vida cotidiana; mesas de reflexión sobre los resultados de lo que implica esta red digital en la que mundialmente estamos inmersos; y sesiones de socialización de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil que aprobamos en el punto anterior.

No sólo ello, es importante comentar y expresarle a la ciudadanía, pedirle a los medios de comunicación que nos ayuden a difundir no solamente este programa, sino cada una de las actividades que tiene, por ejemplo, este concurso de IEEM Influencer 2024, en donde nosotros lo que estamos ahí previendo es que puedan participar todos aquellos que sean *influencers*, y que puedan contribuir a que el 2 de junio que se lleve a cabo la jornada electoral pues hay una gran participación ciudadana.

El tema de la participación ciudadana, lo decía ya el representante de Movimiento Ciudadano en el punto anterior, pues es un tema que siempre lo he referido, es multifactorial, y no es una responsabilidad exclusiva de los institutos electorales. Es una responsabilidad, corresponsabilidad que tenemos con también otras instituciones, pero también con los y las fuerzas políticas porque hay pues encuestas muy claras en donde se refiere este desencanto que se tiene respecto de la política y la participación ciudadana.

Creo que tenemos que hacer no solamente un acompañamiento, sino estrategias y reflexiones profundas respecto de lo que implica la participación ciudadana en el ámbito de lo que es la autoridad electoral, pero por supuesto también desde los partidos políticos el preguntarnos qué está pasando con la ciudadanía, y cuál es ese desencanto que existe.

Insisto, los factores son multifactoriales, tenemos muchos temas que abarcan la desigualdad, que abarcan la pobreza, que tiene que ver con la igualdad de oportunidades.

Y me parece que este programa cumple con el objetivo que tiene el Instituto Electoral del Estado de México, justo, para poder promover lo que es esta participación ciudadana.

Esta semana de la democracia será importante decir que para el caso de este concurso de IEEM Influencer habremos de estar dando reconocimientos a todos y cada uno

de los y las participantes. Pero también habrá premios que podrán ellos pues hacerse acreedores una vez que haya pues concluido este concurso.

Hay que decir que habrá un registro del 1° de abril al 31 de mayo del 2024, con este reconocimiento no solamente en papel, sino también de manera monetaria.

Otra de las cuestiones que me parece importante considerar y mencionar es que hay que concientizar que para exista la cultura cívica, la ciudadanía debe sentir que la vida pública le pertenece.

Y ahí es donde tenemos un gran trabajo que llevar a cabo, insistir no solamente las autoridades electorales, otras instancias del propio estado y, por supuesto, con los partidos políticos en el ámbito también de sus atribuciones, no hay que olvidar que son entidades de carácter público y que forman parte ellos como organizaciones civiles, quienes pueden dar acceso al ejercicio del poder a la ciudadanía.

El Instituto pone este Programa de Cultura Cívica, pues el día de hoy a consideración, tiene muchas actividades que serán importantes, en las cuales también habremos de incluir a los órganos desconcentrados que estarán conformándose para la próxima elección.

Bueno, pues yo acompaño, por supuesto, este proyecto.

Y de nueva cuenta, reconozco el trabajo que se hace por parte del área especializada, de la Dirección de Participación Ciudadana, el acompañamiento de las fuerzas políticas en la construcción de este Programa de Cultura Cívica 2024 y, por supuesto, no solamente el acompañamiento de quienes integramos esta Comisión, sino por supuesto también de la Presidencia de este Instituto y de mis demás colegas, todas y el consejero, con no solamente esta obligación de hacer que la cultura cívica pueda llegar a todos y todas, sino convencidos de que es un punto y un tema importante y crucial para la democracia mexiquense.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pediría al señor Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Pediría a las consejeras y al Consejero, que si están por aprobar el proyecto vinculado al punto seis, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete: Asuntos Generales, Consejera Presidenta.

Informo que no han sido registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, proceda con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho: Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión, siendo las 9 horas con 54 minutos del 28 de julio de 2023.

Muchas gracias por su participación y asistencia.

-----o0o-----